



Consentimiento informado Kinesiología de Piso Pélvico

Según la Ley 20.584 que regula los derechos y deberes de los pacientes en relación con su atención de salud, tanto en servicio público como privado, es necesario registrar que usted recibe y comprende toda la información relacionada con el motivo de su consulta.

Lea con atención la siguiente información, que resume lo que le ha explicado su kinesióloga especialista en rehabilitación de piso pélvico.

¿Quién realizará la intervención terapéutica?

La kinesióloga es la profesional de salud competente para realizar una valoración funcional del piso pélvico con el objetivo de detectar y tratar sus disfunciones. También forman parte de sus competencias la educación del paciente, la terapia conductual (uroterapia), las medidas preventivas, el ejercicio terapéutico, biofeedback electromiográfico de superficie o intracavitaria (retroalimentación auditiva o visual), y la electroterapia de superficie o intracavitaria como parte del tratamiento.

¿Qué personas necesitan tratamiento de kinesiología del piso pélvico?

Las disfunciones del piso pélvico en la mujer se relacionan con la incontinencia urinaria y de gases o anal, estreñimiento y retención urinaria, los prolapsos de órganos pélvicos, el dolor pélvico y las disfunciones sexuales como dispareunia y vaginismo. Son más prevalentes en momentos concretos de la vida como el postparto o la menopausia, pero diferentes factores de riesgo, el estilo de vida o las intervenciones quirúrgicas pueden desencadenar síntomas como las pérdidas de orina, la sensación de peso perineal o el dolor, entre otros.

En el paciente pediátrico se realiza la valoración y el tratamiento de las disfunciones del vaciado urinario y fecal, para lo cual se realizan intervenciones de forma superficial, mediante electroterapia y/o biofeedback según la necesidad de cada paciente e indicación de su médico tratante.

¿Qué tratamientos utiliza el kinesiólogo?

La kinesiología del piso pélvico realiza una detallada y exhaustiva entrevista conocida como anamnesis, una evaluación física postural y una exploración funcional perineal, que puede ser intracavitaria, para establecer el tratamiento más adecuado para cada persona. Las técnicas de tratamiento se basan en terapia manual, ejercicio terapéutico, reeducación motriz, biofeedback (electromiográfico, manométrico o ecográfico), electroestimulación, punción seca y terapia cognitivoconductual.

Es frecuente que los tratamientos se realicen en la zona vulvar o a través de la vagina o del canal anal según el diagnóstico médico por el que consulte, además de las intervenciones manuales que se puedan realizar a nivel de musculatura abdominal y lumbar, entre otros.



¿Los tratamientos de kinesiología del piso pélvico presentan efectos adversos?

La aplicación de las técnicas de kinesiología no debe ser dolorosa. Informe a su kinesióloga en el caso de sentir molestia. Aunque es poco frecuente, en ocasiones podría quedar una sensación leve de irritación de los tejidos después de su manipulación.

La mayoría de las técnicas empleadas en kinesiología perineal no presentan ningún efecto adverso. En caso de embarazo o dispositivo electrónico implantado, la electroterapia está contraindicada.

La electroestimulación puede provocar una sensación de molestia leve de tipo eléctrico, como un cosquilleo, que es bien tolerado por los pacientes. De forma poco frecuente, en el caso de contacto con las mucosas se puede producir una sensación eléctrica de baja intensidad. También se puede producir una sensación de dolor por fenómenos de hipersensibilidad o mal contacto del electrodo, pero todo eso se puede regular y la intensidad de estimulación eléctrica se ajusta a la percepción de cada paciente.

¿De qué debe informar la paciente a su kinesióloga?

La kinesióloga debe disponer de toda la información clínica necesaria para realizar una correcta valoración y un proceso de razonamiento clínico que permita el diagnóstico adecuado.

El paciente siempre debe informar de:

- Proceso infeccioso activo o sospecha de infección.
- Enfermedades crónicas diagnosticadas.
- Embarazo o posibilidad de embarazo.
- Si está en tratamiento médico de cualquier patología que implique la toma de fármacos.
- Hipertensión arterial.
- Dispositivo electrónico implantado (marcapasos, neuromodulador).
- Tratamiento anticoagulante oral.
- Cirugías previas.
- Alergias .

*** Debe saber que existen electrodos libres de níquel y látex, por lo que si es alérgica a estos componentes debe informar a su tratante para elegir el electrodo adecuado para usted.**



Informe a su kinesióloga verbalmente y por escrito que ha entendido toda la información recogida en este documento.

Yo, de años de edad y con
Cédula de identidad.....

Yo, de años de edad y con
Cédula de identidad, en calidad de (padre, madre, tutor, etc.).

DECLARO

Que he estado informado por mi kinesióloga de los riesgos y beneficios del tratamiento de piso pélvico y sé que en cualquier momento puedo revocar mi consentimiento.

Que estoy satisfecho de la información recibida, la he entendido y he podido formular todas las preguntas que he creído convenientes y me han aclarado todas las dudas planteadas.

En consecuencia, doy mi consentimiento para realizar el tratamiento según lo conversado con kinesióloga.

Fecha ____/____/____		Nombre:..... Rut:.....
Firma de la paciente	Firma del representante legal (si fuera necesario)	Firma del kinesióloga